RESOLUCIÓN MAG N° 519

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2020 *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA)"* **ID N° 385.432, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A".**

-I-

Asunción, 3 de diciembre de 2020

VISTO:

La Nota MAG N° 340/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la Nota EEN N° 332/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Equipo Económico Nacional; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 34/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 64/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos SUOC - DINCAP; la Providencia D.C. N° 196/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 694/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 40423/2020); y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MAG N° 340/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), (expediente MAG N° 65184/2020) solicitó al Equipo Económico Nacional (EEN), autorización para adquisición de treinta y cuatro vehículos a ser financiados con F.F.20 *"Recursos del Crédito Público", en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA)" Convenio de Préstamo 9064-PY.*

Que, la Nota EEN N° 332 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Equipo Económico Nacional, en relación a la solicitud realizada por Nota MAG ° 340/2020, en sus últimos párrafos expone: *"En atención a dicha prohibición legal y Decretos reglamentarios de la citadá norma, el EEN en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2020, ha considerado que no posee facultades para autorizar adquisición de vehículos. Por otro lado, la adquisición de vehículos está contemplado en el Convenio de Préstamo N° 9064-PY "Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA), según lo establece el Inciso c de la Parte 1 Numeral 2 "Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional", que forma parte del Anexo 1 del Convenio de Préstamo, aprobado por Decreto N° 3517/2020, autorizado en el marco del Artículo 33° de la Ley N° 6424/2020...".*

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.519...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2020 *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA)"* **ID N° 385.432, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A".**

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas N° 34/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Comité de Evaluación informa en su Cuadro 18. Adjudicación propuesta del contrato: *"Del análisis realizado, se concluye que la Firma CUEVAS HERMANOS S.A., cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y Propuesta para la Adjudicación... Este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la Máxima Autoridad de la Institución y del Organismo Financiador, a la Firma: CUEVAS HERMANOS S.A. por un Monto Total de Gs. 6.980.000.000 (Guaraníes seis mil novecientos ochenta millones) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle... ".*

Item	Código Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina (Pickup 4x4)	UNIDAD	UNIDAD	32	NISSAN	FRONTIER NP / 300-D23	MEXICO	210.000.000	6.720.000.000
2	25101507-003	Camioneta cerrada SUV 4X2	UNIDAD	UNIDAD	2	NISSAN	KICKS ADVANCE CVT	BRASIL	130.000.000.	260.000.000
									TOTAL	6.980.000.000

Que, por Providencia SUOC N° 64/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos SUOC-DINCAP, eleva el informe de evaluación a la Autoridad Competente de la Convocante para la toma de decisión, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso a la LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2020 *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO PIMA"* ID N° 385.432.

Que, por Providencia D.C. N° 196/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, la Dirección de Contrataciones, remite el legajo con el informe sobre la Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato 34/2020 "PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) – PRESTAMO BIRF-9064-PY, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO PIMA" ID N° 385.432, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dictadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°.519...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2020 *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA)"* **ID N° 385.432, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A".**

-3-

Que, por Nota DGAF N° 694/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, asimismo, informa que: *"...la adquisición de vehículos está contemplado en el Convenio de Préstamo N° 9064-PY "Mejoramiento de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA), según lo establece el Inciso c) de la Parte 1 Numeral 2 "Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional", que forma parte del Anexo 1 del Convenio de Préstamo, aprobado por Decreto N° 3517/2020, autorizado en el Artículo 33° de la Ley N° 6524/2020".*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas establece; "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley.*

Que, por Ley N° 81/1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ibg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante.

RESOLUCIÓN MAG Nº 519

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA Nº 01/2020 *"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGARIOS (PIMA)"* **ID Nº 385.432, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA CUEVAS HERMANOS S.A".**

-4-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR la "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA)" ID N° 385.432, bajo la modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2020, a la Firma CUEVAS HERMANOS S.A por un monto total de Gs. 6.980.000.000 *(Guaraníes Seis mil novecientos ochenta Millones)* IVA incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir el contrato con el Proveedor mencionado en el Art. 1°.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gm/las

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante.